



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-107-2025
"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE
EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de **FALLO** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de **Licitación Pública Regional Número 32065001-107-2025** correspondiente a la **"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **14:36 horas** del día **09 de diciembre de 2025** fecha señalada en bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de **Fallo**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **13** de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los licitantes presentes el resultado del dictamen económico elaborado por La Convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación pública regional número **32065001-107-2025** correspondiente a la **"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.-El día 21 de noviembre de 2025 se publicó la convocatoria número **32065001-107-2025** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Estatutal y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) respecto a la Licitación Pública Regional número **32065001-107-2025** para la **"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"**.

2.- El día **28 de noviembre de 2025**, se celebró el acto de **Junta de Aclaraciones**, en la que se hizo constar que no se recibió ningún cuestionario por parte de los licitantes y la modificación realizada por La Convocante a bases de licitación, formulándose el acta correspondiente.

3.- Con fecha **04 de diciembre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Primera Etapa**, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **COMERCIAL DE SEVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V. y OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.**

4.- El día **08 de diciembre de 2025**, tuvo verificativo el acto de **Presentación y Apertura de Propositiones Segunda Etapa**, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la Primera Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **COMERCIAL DE SEVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V. y OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.** y acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIAL DE SEVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se dio a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
COMERCIAL DE SEVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.	\$4,470,396.00 MÁS EL 16% DE IVA
OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.	\$4,087,000.00 MÁS EL 8% DE IVA



5.- El día en que se actúa La Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **32065001-107-2025**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de las proposiciones económicas presentadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **9 inciso c)** de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas económicas aceptadas en la Segunda Etapa del Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

NO CUMPLE

Para **la totalidad de los paquetes** en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los numerales 4.5 y 6.2 inciso A) de bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

- **En el numeral 4.5 consistente en CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO de bases de licitación se plasmó lo siguiente:**

“... ”

4.5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO

En su propuesta económica los licitantes deberán indicar que los bienes objeto a suministrar se cotizan en condición de precio fijo y en pesos mexicanos.

El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la o las órdenes de compra y factura correspondiente a entera satisfacción del “Órgano solicitante”.

***El Licitante ganador deberá facturar a nombre de:
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA***



RFC: GEB-460319-4H7

Dirección: Calzada Independencia no.994, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C.P. 21000.

No se otorgarán anticipos.

...

- En el párrafo primero del numeral 6.2 inciso A) consistente en CATÁLOGO DE CONCEPTOS de bases de licitación se plasmó lo siguiente:

“...

6.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A).-CATÁLOGO DE CONCEPTOS: En el que el licitante cotizará el bien que propone, señalando número de paquete y partida, descripción CORTA, unidad de medida, cantidad, el precio el cual deberá ser indicado en moneda nacional (pesos mexicanos) desglosado de la siguiente manera: precio unitario en número y letra, importe por partida y total de la propuesta, y señalar únicamente el porcentaje de Impuesto al Valor Agregado a trasladar, el licitante deberá cotizar de acuerdo a las cantidades y presentaciones señaladas en el numeral 4.1 de las bases de licitación; **así mismo se indicarán las condiciones de pago que se ofertan, de conformidad con las condiciones indicadas en el numeral 4.5 de estas bases de licitación.**

...”

Y derivado del análisis detallado del documento ANEXO 9 consistente en Catálogo de Conceptos presentado por el licitante participante, se advierte que, si bien es cierto establece que **“Se aceptan las condiciones de precio y pago conforme al numeral 4.5 de las bases de licitación”**, también lo es que, omite establecer que **“El importe total de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la presentación de la o las órdenes de compra y factura correspondiente a entera satisfacción del “Órgano solicitante”, como también los datos de facturación y que en el presente procedimiento de licitación no se otorgarán anticipos,** incumpliendo así con lo establecido en el numeral 4.5 en relación directa con el numeral 6.2 inciso A) primer párrafo de las bases de licitación.

Consecuencia con lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 4.5, 6.2 inciso A), 9 inciso C) y 10 inciso A) de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **COMERCIAL DE SERVICIOS INTEGRALES MOBEKO S. DE R.L. DE C.V., NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la totalidad de los paquetes antes mencionados.

LICITANTE: OFFICE FURNITURE MANUFACTURING S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Como resultado de la evaluación del catálogo de conceptos (Anexo 9) y la propuesta económica presentada por el licitante para **la totalidad de los paquetes** en que participa, cuya propuesta técnica fue admitida, y no obstante cumplió con todos los requisitos técnicos exigidos por La Convocante, se advierte lo siguiente:

Presenta una propuesta económica para **la totalidad de los paquetes en que participa** por un importe de **\$4,087,000.00 pesos m.n. (cuatro millones ochenta y siete mil pesos 00/100 Moneda Nacional)** más el **8% de I.V.A.**, de lo anterior, y una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado, se advierte que, al cotejarlos con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos por el licitante, se determina que el precio ofertado para **la partida 2 del paquete 2 y la partida 1 del paquete 4** resultan superior al 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación; por lo que este Comité de Adquisiciones determina que los precios ofertados por este licitante son **PRECIO NO ACEPTABLE** por lo que **se desecha** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones y lo establecido en el numeral 10 inciso s) de las bases de licitación y en virtud de que el criterio de adjudicación para el presente procedimiento es por la totalidad de los paquetes, **se desecha la propuesta del licitante para la totalidad de los paquetes en que participa** con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XXVI, 20 inciso c) y 33 de la Ley de Adquisiciones, artículos 36 y 41 fracción I de su Reglamento y en relación directa con los numerales 6.2 inciso A), 9 inciso C), 10 inciso s) y 11 de bases de licitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento, se declara **DESIERTA** la presente Licitación Pública Regional no. **32065001-107-2025**, correspondiente a la **"10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO"**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal, para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.



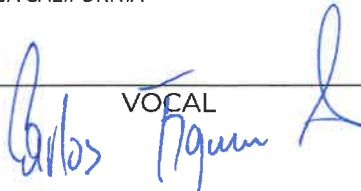
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:43 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO BAJA CALIFORNIA”**

PRESIDENTE  C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL  C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA  C. KERLY YARELI ORRANTIA FLORES ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
VOCAL  C. HECTOR ARMANDO OCHOA URBINA ANALISTA PROFESIONAL EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. 32065001-107-2025

10010068779-ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR PARA ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO

FALLO
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre	Cargo y lugar de adscripción	RFC	Firma
1	Lino Fernando Limón Flores	Jepe de Intenciones y Licitaciones OM	LIFL741013FRA	
2	María de Monserrat García Alvarado	Coordinadora de Proyectos de la SH	BAM610427EJA	
3	Kerly Yareli Orrantia Flores	DNPA Analista Jurídico	OAFK970118	
4	CARLOS TROBERTA AGOSTIN	Aux De Secretarías	FAC691213914	
5	Hector Armando Ochoa Ortíz	Analista Profesional ISEP	OOUH080409AQS	
6				
7				
8				
9				
10				

DIANA PAULETTE ACOSTA GONZÁLEZ

09 DE DICIEMBRE DE 2025

14:30 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabac, Compranet y Youtube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.